



ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL PARA LÍNEA AÉRO-SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN A 66 KV ENTRADA/SALIDA EN SET “CAMPANILLAS” DE LAT ”PAREDONES-RAMOS”. (PP 4-15)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente del Plan Especial para la modificación de trazado de la línea aéro-subterránea de alta tensión a 66 KV entrada/salida en SET “Campanillas” de LAT “Paredones-Ramos”, promovido por Endesa Distribución Eléctrica S.L.U. El presente Plan Especial tiene por objeto y finalidad redefinir el trazado previsto en el vigente PGOU de la Línea aérea de Alta Tensión 66 kv/E/S en SET “Campanillas” de la línea aérea “Paredones-Ramos”, T.M de Málaga, debido a las dificultades técnicas que representa el cruce con la línea existente de 220 kw CCCT Málaga-Los Ramos y adaptarse a la normativa prevista en el citado Plan para las infraestructuras eléctricas, según la clasificación de suelo.

Por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de Enero de 2018, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el citado Plan Especial, con sujeción a la documentación técnica presentada de fecha Septiembre 2015 y a la vista de los informes técnicos municipales favorables del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fechas 20 de septiembre y 20 de diciembre de 2017.

Asimismo y habiéndose dado cumplimiento al apartado Segundo del Acuerdo de Aprobación Inicial, según se hace constar en el informe jurídico de 21 de septiembre de 2018, así como en el informe técnico de 2 de noviembre de 2018, procede el sometimiento del expediente al trámite de información pública durante el plazo de **1 mes** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA, en relación con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.



Código Seguro De Verificación	ENGG9pphD6WZdMnkbMwnUg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes		Firmado	08/11/2018 15:19:34
	José Cardador Jiménez		Firmado	08/11/2018 14:17:34
	María Pilar Heredia Melero		Firmado	08/11/2018 12:52:49
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			





Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la mencionada LPACAP, durante el plazo de **1 mes** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.

**EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-



Código Seguro De Verificación	ENGG9pphD6WZdMNkbMwnUg==		
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	08/11/2018 15:19:34
	José Cardador Jiménez	Firmado	08/11/2018 14:17:34
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	08/11/2018 12:52:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

